

ADENDA N° 5

“RONDA ABIERTA PETROPAR” -PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PETROLERAS PARA LA PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN BLOQUES DE PETROPAR, ID N° 652-

Villa Elisa, 23 de julio de 2025

PETROPAR, mediante la Unidad de Exploración y Explotación (UEE) y en virtud de la **Resolución PR/DL N°642/22** del 26 de julio de 2022, comunica a las empresas interesadas en participar de la **“RONDA ABIERTA PETROPAR” – PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PETROLERAS PARA LA PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN BLOQUES DE PETROPAR, ID N° 652-**, las modificaciones en el numeral 6.2., en el numeral 11 y en el numeral 2.1. de las **“BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PETROLERAS PARA LA PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN LOS BLOQUES DE PETROPAR”**.

MODIFICACIÓN N° 8

El numeral 6.2 **“ASPECTOS ECONÓMICOS/FINANCIEROS (OPERADORES Y NO OPERADORES)”** se modifica, el numeral 6.2.4.1., el numeral 6.2.4.2., y se incorpora el numeral 6.2.4.5. como otra alternativa para la calificación de empresa en estos aspectos, quedando redactado como sigue:

6.2. ASPECTOS ECONÓMICOS / FINANCIEROS (OPERADORES Y NO OPERADORES)

6.2.4.1. Para acreditar que la empresa posee el patrimonio promedio o el activo promedio requeridos, la misma deberá suministrar los balances de los 3 últimos tres ejercicios fiscales (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados).

6.2.4.2. Si la empresa sólo contara con 2 balances, por no tener una existencia tal que le permita tener 3, PETROPAR podrá considerar evaluar el patrimonio promedio o el activo promedio de dicha empresa a partir de los referidos 2 balances.

6.2.4.5. Para la calificación en los aspectos económicos – financieros, PETROPAR podrá considerar evaluar (i) documentos bancarios que demuestre que la empresa dispone de una línea de créditos o fondos disponibles o, (ii) cualquier otro documento que acredite la capacidad financiera de la misma, suficientes para cubrir la **Inversión Mínima** a realizar en los periodos correspondientes. Para casos de consorcios constituidos o en formación se tendrá el mismo criterio establecido en el numeral 6.2.4.4.

ADENDA N° 5

“RONDA ABIERTA PETROPAR” -PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PETROLERAS PARA LA PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN BLOQUES DE PETROPAR, ID N° 652-

Observación: Los demás puntos del numeral 6.2 permanecen invariables.

MODIFICACIÓN N° 9

Se modifica el numeral 11 “INFORMACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA”, quedando redactado de la siguiente forma:

11. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL ÁREA

- 11.1. PETROPAR dispone de datos e información histórica de trabajos de exploración petrolera (*data pack*) en formatos normalmente utilizado en la industria petrolera correspondiente a cada bloque (líneas sísmicas en SEG Y, registros de pozos en LAS y mapas de ubicación en SHAPEFILE). Estos datos e información están disponible para ser licenciadas por aquellas empresas interesadas.
- 11.2. Los datos referidos en el numeral anterior, será entregada a las empresas que las solicitan previa suscripción de un Acuerdo de Confidencialidad basado en el que obra como Anexo L.
- 11.3. PETROPAR no es responsable por las decisiones que las empresas puedan tomar en base al contenido de los datos e información referida en el numeral 11.1.

MODIFICACIÓN N° 10

En el numeral 2.1. Cronograma Permanente, la Tabla 1. Cronograma Permanente “RONDA ABIERTA PETROPAR” se modifica la actividad “*Notificación de Calificación de Empresas, Entrega de Datos e Informaciones de los bloques (previa Suscripción de Acuerdo de Confidencialidad), por parte de Petropar*”, quedando la tabla redactado como sigue:

ADENDA N° 5

“RONDA ABIERTA PETROPAR” -PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PETROLERAS PARA LA PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS EN BLOQUES DE PETROPAR, ID N° 652-

Actividad	Propuestas en la 1^{ra} Instancia	Propuestas en la 2^{da} Instancia
Presentación de Carta de Interés y de documentos para la calificación de Empresas de Operaciones Petroleras	Hasta el último día hábil de Abril	Hasta el último día hábil de Octubre
Notificación de Calificación de Empresas.	Hasta el último día hábil de Mayo	Hasta el último día hábil de Noviembre
Presentación de propuestas	Hasta el último día hábil de Agosto, a las 14:00 hora local	Hasta el último día hábil de Febrero del año siguiente, a las 14:00 hora local
Apertura de las propuestas	Hasta el último día hábil de Agosto, a las 14:30 hora local	El último día hábil de Febrero del año siguiente, a las 14:30 hora local
Definición por parte de PETROPAR de la propuesta ganadora de cada Bloque	No más allá del último día hábil de Octubre	No más allá del último día hábil de Abril del año siguiente

Tabla 1. Cronograma Permanente “RONDA ABIERTA PETROPAR”

Observación: El resto del texto del numeral 2.1. permanece invariable.



GEOF. ANDRÉS PERALTA GARCÍA

Jefe

**Unidad de Exploración y Explotación (UEE)
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**